

BUIN, 09 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 526 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 05 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 56 se autoriza el desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del subprograma Cultura Verano Buin 2024.

3.- El Memorándum N° 463, de fecha 08 de febrero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de Emprendedores/as Cultura Verano Alto Jahuel 2024. Se adjunta:

+ Listado, fotocopia cédula de identidad y registro social de hogares de los participantes.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, emitida con fecha 08 de febrero de 2024, para decretar las exenciones de pago.

DECRETO.

1.- Concédase la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria Cultura Verano Alto Jahuel 2024, por el día 10 de febrero de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. PCJ. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Cultura Verano\Feria de Emprendedores Cultura Verano Alto Jahuel.doc

FERIA EMPRENDEDORES/AS CULTURA ALTO JAHUEL

10/02/2024

NOMBRE	RUT
ARTURO PIZARRO	16018870-7
GILBERTO GAJARDO	9224963-8
MARIANA SANCHEZ	16407565-6
MARIA JOSÉ GONZALEZ	15407692-1
NATALIA FARIAS TAMAYO	15408565-3
EDUARDINA CESPEDES	8763643-7
MARIA DIAZ CESPEDES	18717421-K
FABIOLA MEDINA	18219573-1
MARIA JOSE OLGUIN	16567962-8
NICOLLE MARTINEZ	16963085-2
ROXANA ASPERTI	14367383-9
IVAN SANDAÑO	17957780-1
ROGELIO SILVA	823986-7